



## ACTA N°2

**PLENO EXTRAORDINARIO** celebrado el día 16 de febrero de 2005.

En la Villa de Pasaia y en su Casa Consistorial a dieciséis de febrero de dos mil cinco, se reúnen en primera convocatoria bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup> Izaskun Gómez Cermeño, con la asistencia del Secretario Accidental D. Joseba Belaustegi Cuesta, los concejales:

Por el PSE-EE

D<sup>a</sup> Lore Suárez Linazasoro  
D<sup>a</sup> Rafaela Romero Pozo  
D<sup>a</sup> Lucía Querido Noceti y  
D. Juan Manuel Domínguez López

Por EAJ-PNV

D. José Luis Goikoetxea Garmendia  
D. José Manuel Anso Martínez  
D. Juan Ignacio Lasurtegi Berridi y  
D. Joaquín Martínez Vidal

Por EA

D<sup>a</sup> Miriam Cano Puy  
D<sup>a</sup> Mariví Roteta Mujika y  
D. Aitor Larrañaga Burguera

Por EB-IU

D. Jesús M<sup>a</sup> García Garde y  
D. Fco. Javier Pombo González

Por el PP

D. Guillermo Sánchez-Berra Quintana y  
D. José Luis Mtez. de Espronceda Luiña

a fin de asistir a la sesión de Pleno Extraordinario según convocatoria cursada al efecto. No justifica su asistencia el concejal no adscrito D. Juan Ramón González Medrano. Asimismo asiste la Interventora Accidental D<sup>a</sup> Karmele Lizaso Ubera.

La Presidencia, constatando la asistencia de miembros suficientes para la válida constitución del Pleno, declara abierta la sesión a las 9,00 horas, pasándose a tratar los puntos previstos en el Orden del Día.

### **1.- Mociones relativas a la Constitución Europea presentadas por EB-IU y PP.**

Vistas sendas mociones presentadas por los grupos de EB-IU y PP, respectivamente:

#### **MOCION DE EB-IU.**

“ Esker Batua-Berdeak en Pasaia, presenta para su debate en Pleno, la siguiente MOCION relativa al rechazo del Tratado Constitucional que se someterá a referendum el próximo 20 de febrero:

#### JUSTIFICACION

En un momento en el que se da por hecho el tan buscado consenso entre las élites gubernamentales de la UE representadas en la Comisión Europea para así poder aprobar el proyecto de Tratado Constitucional, consideramos necesario advertir a la ciudadanía vasca sobre el contenido básico de ese tratado, puesto que su inminente entrada en vigor supondrá la imposición de un muro frente a la lucha por esa otra Europa que está ya prefigurando el movimiento mundial favorable a la globalización ética y de derechos.

Ezker Batuak-Berdeak muestra su disconformidad con el Tratado Constitucional debido a que éste supone la constitucionalización de un sistema europeo neoliberal y elitista, contrario a los intereses de la mayoría de la ciudadanía y de los pueblos de Europa; un modelo que pretende una Europa imperialista, llamada a competir con EE.UU.

Las razones fundamentales de nuestro rechazo podrían resumirse en el siguiente decálogo:

1. No ha habido un proceso constituyente basado en un mandato de la ciudadanía del conjunto de la Unión al Parlamento Europeo para que elaborase el proyecto; fuera presentado después a debate por la ciudadanía y por las instituciones que la representan, enmendado, y finalmente, sometido a referéndum en todos los Estados miembros.
2. Impone un modelo económico neoliberal, subordinado en la práctica toda política social o ambiental y de relación con el “sur”; impidiendo cualquier restricción al libre movimiento de capitales no sólo dentro sino también fuera de la UE y permitiendo el desmantelamiento gradual de los servicios públicos.

3. No hay un reconocimiento de la igualdad entre hombres y mujeres como un principio y un valor a respetar y no sólo como un objetivo a promover, tal como ha denunciado la asamblea europea de mujeres.
4. Se mantiene un trato preferente a las iglesias, permitiendo así la concesión de privilegios a determinadas instituciones religiosas, especialmente las cristianas.
5. La carta de derechos fundamentales supone un mero reconocimiento “por abajo” de los derechos que se reconocen en los Estados miembros; en la práctica no existen garantías para la aplicación y el ejercicio de derechos básicos como el derecho al trabajo, a un salario justo, a una protección frente al desempleo o a una pensión de vejez o viudedad. Todo ello se agrava por la exigencia de unanimidad en la adopción de decisiones en materia social y fiscal.
6. Las libertades políticas y civiles están subordinadas a la libertad económica de mercado y a una concepción cada vez más policial y penal de la “seguridad”.
7. No rechaza explícitamente la guerra y antepone a cada uno de los Estados miembros el refuerzo de sus capacidades militares, institucionalizando una agencia europea de armamento, investigación y capacidades militares y sometiendo a los compromisos contraídos en el marco de la OTAN.
8. No reconoce el carácter plurinacional de muchos de los Estados miembros de la Unión Europea; exige el respeto de la “integridad territorial” de cada Estado y niega el derecho de autodeterminación de aquéllos pueblos que lo soliciten, así como la oficialidad del euskera y otras lenguas minoritarias que enriquecen el acervo lingüístico-cultural europeo.
9. No reconoce plenos derechos de ciudadanía para “nacionales de terceros países en situación de residencia”.
10. No establece una verdadera división de poderes dentro de la nueva arquitectura institucional; refuerza la autonomía del banco central europeo y preserva el protagonismo de los gobiernos de los Estados por encima del Parlamento Europeo.

Se trata, en definitiva, de una constitución blindada, cuya reforma exige la práctica unanimidad de los gobiernos de los Estados miembros, mostrando así la voluntad de rechazar cualquier intento de reforma o revisión en un sentido democrático y progresista. Por todo ello, y en base a cuanto antecede, Ezker Batua-Berdeak presenta la siguiente

### MOCION

El Ayuntamiento de pasaiako udala

1. Insta a la tramitación de otro proceso constituyente cuya base sea el Parlamento Europeo, única de las instituciones europeas elegida por sufragio universal y directo de la ciudadanía europea, para que los representantes electos de la ciudadanía y los pueblos de Europa realicen aportaciones al borrador del nuevo Tratado Constitucional; y para que éste pueda recoger la expresión democrática de la ciudadanía y los parlamentos que la representan en los Estados



miembros, de modo que el texto final represente real y razonablemente los anhelos de la ciudadanía europea.

2. Declara su firme compromiso con una Europa que:

Anteponga el derecho de ciudadanía europea sobre la base de la residencia, como punto de partida para la adquisición y el ejercicio práctico de los derechos civiles, sociales y laborales, apostando efectivamente por una Europa social, que priorice la armonización fiscal de la imposición directa supeditada a los principios de progresividad recaudatoria y redistribución justa de la riqueza, así como la equiparación al alza del conjunto de derechos mencionados.

Reconozca explícitamente el derecho de autodeterminación de los pueblos, incluido el del pueblo vasco, así como la oficialidad del euskera y otras lenguas minoritarias que enriquecen el acervo lingüístico-cultural europeo.

Profundice, asimismo, en la cooperación al desarrollo con los pueblos del sur y del este, constituyéndose en alternativa solidaria y no monetaria, económica o militar a los EE.UU. y sus nuevas formas de colonialismo, impulsando, en este sentido, la inmediata abolición de la deuda externa de los países empobrecidos e instaurando un impuesto global sobre el capital especulativo.

Rechace explícitamente la guerra como instrumento para la resolución de los conflictos internacionales, por una Europa pacífica y libre de armas, desmilitarizada y dispuesta a la disolución de alianzas militares como la OTAN.

Cumpla estrictamente con el protocolo de Kioto y establezca un plan basado en el cierre de todas las centrales nucleares y el fomento de energías renovables, en detrimento de las energías fósiles; prohíba la incineración como tecnología de tratamiento de los Residuos Sólidos; y, fomente decididamente el transporte público y la movilidad sostenible, frente al transporte privado.

3. Expresa su rechazo al Tratado Constitucional Europeo que será sometido a referéndum en el estado Español el próximo 20 de febrero.

Firmado y rubricado. Ezker Batua-Udal Taldea.”

MOCION DEL P.P.

“D. Guillermo Sánchez-Berra Quintana, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Pasaia, al amparo de lo dispuesto en el art. 97/3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate ante este Pleno la siguiente

MOCION



El pasado 29 de octubre, el Capitolio romano fue testigo de la firma del Tratado de la Constitución Europea, culminando un largo y arduo proceso que comenzó décadas atrás. El primer paso en la creación de la Comunidad Europea lo dio el Ministro de Exteriores francés, Robert Schuman, en mayo de 1950, poniendo un plan Franco-Alemán para gestionar e integrar la producción de carbón y acero, que finalizaría en 1951 con la firma del Tratado de París y la creación de la CECA. Con posterioridad y fruto de los acuerdos alcanzados en 1955 en la Conferencia de Messina, el 25 de marzo de 1957 los “seis” firmaron los Tratados de Roma, por los que se creaba la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM).

Otras fechas importantes en el proceso de construcción europea, fueron la aprobación del Acta Unica Europea en 1986, el Tratado de Maastricht en 1992, que supuso por primera vez sobrepasar el objetivo económico inicial de construir un mercado común, otorgándole a la Unión una vocación de unidad política. Posteriormente en 1997 se aprueba el Tratado de Amsterdam y en el año 2001 el Tratado de Niza. La Unión Europea también ha ido ampliando sus fronteras, desde los seis Países firmantes iniciales, (Alemania, Francia, Bélgica, Italia, Luxemburgo y Países Bajos) hasta que, en sucesivas ampliaciones, como la incorporación de España como miembro de pleno derecho en 1986, ha dado lugar a la Unión actual formada por 25 miembros.

Somos conscientes de la lejanía con la que los ciudadanos perciben la política europea y a las instituciones comunitarias, en contraste con el alto porcentaje de decisiones que se adoptan en las instancias comunitarias que afectan directamente a la ciudadanía, sirviéndonos como ejemplo gráfico la fijación de los tipos de interés a través del BCE. La participación en el proceso de construcción europeo, ha permitido un crecimiento económico importante gracias a los fondos comunitarios que ha recibido a lo largo de estos años España. Este hecho ha posibilitado un desarrollo que nos ha colocado a la cabecera en términos de bienestar de los países de la Unión. Por ello, es necesario el compromiso de todas las Administraciones en el ejercicio de concienciación y motivación ciudadana sobre la importancia de formar parte del proceso de construcción europeo, alejándonos de cualquier política aislacionista.

La Constitución Europea a pesar de las diferencias que puedan existir en torno a su letra pequeña, simboliza mucho más que un texto jurídico perfectamente articulado. Significa la participación en un proyecto común basado en la solidaridad entre las diferentes naciones que lo componen, significa la cesión paulatina de la soberanía, esencia fundamental de cualquier nación y supone la integración en el mayor mosaico cultural, lingüístico, ideológico y religioso existente en la actualidad. Además, la Unión Europea supone un gran espacio de libertad y oportunidades, donde la libre circulación de personas nos convierte en ciudadanos en pie de igualdad en cualquier país de la Unión.

Por último, la importancia de la ratificación del Tratado Constitucional es más necesaria si cabe, en nuestro País. La Constitución Europea supone una garantía para aquéllos que han luchado y siguen luchando por la pertenencia a un proyecto nacional y europeo, frente a proyectos aislacionistas y localistas. El Texto Constitucional garantiza la integridad territorial de sus Estados miembros, y rechaza cualquier intento secesionista que haga peligrar la vertebración territorial del Proyecto Europeo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta para su debate y aprobación ante el Pleno, el siguiente

## ACUERDO

PRIMERO.- Los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Pasaia manifiestan públicamente su apoyo a la Constitución Europea y se comprometen a realizar una campaña de sensibilización en nuestro municipio a favor de su ratificación, así como a divulgar e informar con todos los medios municipales sobre las ventajas y beneficios que la aprobación del Tratado de la Constitución Europea comporta para el progreso de España y el bienestar de los españoles.

En Pasaia, a 17 de enero de 2005. Firmado y rubricado. Guillermo Sánchez-Berra Quintana. Portavoz del P.P. en el Ayuntamiento de Pasaia-Pasaiako PP-ko Bozeramalea.”

Previo al debate de las anteriores, el Pleno, por mayoría de los concejales presentes y previa transacción de sus planteamientos, adopta el siguiente

## ACUERDO

### Moción transaccional

“El Pleno del Ayuntamiento de Pasaia manifiesta públicamente su apoyo al Tratado Institucional para Europa, por considerar que dicho Tratado contribuirá positivamente a la construcción de una Europa cimentada en el reconocimiento y fomento de los valores democráticos, los derechos fundamentales y sociales, el desarrollo sostenible y la solidaridad.

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento hace un llamamiento a la sociedad pasaitarra a que vote sí al Tratado Institucional para Europa en el referéndum que se celebrará el próximo 20 de febrero.”

- A efectos de su constancia en acta el resultado de la votación es el siguiente:
  - La moción de EB-IU es rechazada con DOS (2) votos a favor emitidos por los concejales de EB-IU y CATORCE (14) votos en contra emitidos por los concejales del PSE-EE (5), EAJ-PNV (4), EA (3) y PP (2).
  - La moción transaccional es aprobada con los ONCE (11) votos favorables emitidos por los concejales del PSE-EE (5), EAJ-PNV (4) y PP (2), votando en contra los TRES (3) concejales de EA y absteniéndose los DOS (2) concejales de EB-IU.
- En el capítulo de intervenciones se producen las siguientes:
  - D. Jesús M<sup>a</sup> García Garde, en nombre de EB-IU, manifiesta que su grupo plantea el No a este Tratado Constitucional fundamentalmente porque son los Estados y no el Parlamento el que presenta el proyecto a la ciudadanía hurtándole a ésta un debate previo. Además, creemos que hay condiciones en el Tratado que por reaccionarias no debieran de estar en el mismo, toda vez que consagran el capitalismo y el liberalismo, las diferencias entre el Norte

y el Sur, negando el derecho de la libre circulación de la ciudadanía sin fronteras, consagrando la negación del derecho de la libre elección del futuro, negando el desarrollo y la existencia de las lenguas y negando el derecho a la autodeterminación. Además tampoco existe un reconocimiento explícito de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, manteniéndose privilegios para las iglesias, especialmente para las iglesias cristianas, reafirmando tratados preexistentes como el de la OTAN que recibieron el no de Euskalherria.

- A continuación el portavoz del Grupo Popular, D. Guillermo Sánchez-Berra, da por reproducidos los términos de la moción presentada por su grupo.
- D<sup>a</sup> Rafaela Romero, en nombre del PSE-EE, considera que el Tratado Europeo es positivo por los valores que entraña y por tal motivo su grupo no puede estar de acuerdo con la moción presentada por EB-IU, aunque tampoco pueden compartir la del PP por la forma en la que ha sido presentada. En ese sentido da lectura a un acuerdo de la Junta Electoral Central según el cual los Ayuntamientos no pueden hacer campaña haciendo público su posicionamiento a favor de una de las opciones. Es por ello que presenta una propuesta de acuerdo que han suscrito los grupos del PSE-EE, PP y EAJ-PNV en el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.
- El portavoz del grupo de concejales de EAJ-PNV, D. José Luis Goikoetxea, manifiesta que se trata de un Tratado y no de una Constitución Europea y que su grupo votaría a favor de la moción transaccional presentado por el PSE-EE si el PP retirara la suya.
- La portavoz del grupo de concejales de EA, D<sup>a</sup> Miriam Cano, manifiesta que si bien su grupo se muestra partidario del no, no puede compartir la moción de EB-IU pues en su planteamiento mezcla muchas cosas.
- El portavoz del grupo de concejales del PP, D. Guillermo Sánchez-Berra, manifiesta que él no quiere un protagonismo para su grupo sino que lo que está es a favor del sí al Tratado por lo que retira su moción.

## **2.- Presupuesto 2005.**

El Pleno, por mayoría de concejales presentes que a su vez conforman la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación prevista en el artículo 47.2 1) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su dicción introducida por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, en relación con el artículo 158.5 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, y a propuesta de la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Patrimonio mediante dictamen de fecha 9 de febrero de 2005,

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el Ayuntamiento de Pasaia para el ejercicio 2005 en los términos del dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio de fecha 9 de febrero de 2005, con las modificaciones de las que se dan cuenta en el presente acta.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo de aprobación provisional en el Boletín Oficial de Gipuzkoa y exponer el expediente al público por término de quince días durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

TERCERO.- La presente aprobación provisional devendrá en definitiva en el caso de que no se formularan alegaciones ante el mismo. Todo ello de acuerdo con el artículo 15.1 de la Norma Foral 21/2003, de 19 de diciembre Presupuestaria de la Entidades Locales del Territorio Histórico de Gipuzkoa.

- A continuación por la Sra. Alcaldesa se da lectura al siguiente texto:

“Los Presupuestos públicos son el núcleo duro de la política, y ello, porque sólo lo que cuenta con financiación puede traducirse en política de hechos.

La historia de los debates sobre Presupuestos públicos enseña muchas lecciones sobre la forma de hacer política por las diferentes organizaciones políticas.

Este presupuesto que hoy se presenta, también mostrará hoy, AQUÍ, la forma de hacer política de cada cual.

Estamos ante el segundo presupuesto de la legislatura, presupuesto éste que se corresponde tanto con la coyuntura política como histórica que vive nuestra localidad.

Estamos ante un Presupuesto, Y ME ATREVO A DECIRLO, HISTORICO. La magnitud de las inversiones que contiene el mismo, representa un hito en la historia de nuestra capacidad de transformación y gracias también a fuentes de financiación que traen fecha de caducidad, y RECALCO, con fecha de caducidad.

Los importantes y diferentes programas de Rehabilitación Urbana, URBAN, PERCO, IZARTU, FEDER, ZONAS DEGRADADAS son las razones del incremento del presupuesto sobre el ejercicio anterior.

En materia de inversiones, este Presupuesto coloca al Ayuntamiento en el momento de mayores inversiones previstas de toda su historia, lo que le confiere a este Presupuesto un carácter absolutamente TRASCENDENTAL. Para esta Alcaldía, lo que hoy constituye un hecho excepcional, debiera ser una constante en los Presupuestos de Pasaia. Disponer de una tercera parte de sus presupuestos, al menos, para las inversiones, debiera concebirse como el destino natural y razonable de sus recursos. Sin embargo, y lo digo con tristeza, estos presupuestos no tendrán muchas posibilidades de ser reeditados en términos parecidos. Mucho tendrá que mejorar la Financiación Municipal, aspecto que por ahora, NO VISLUMBRO.

Es por lo tanto mi deseo, REMARCAR la importancia de los presentes presupuestos y su incidencia en la mejora de nuestro hábitat urbano y de nuestra calidad de vida. No es, ni pretendo que sea, una expresión retórica, sino la constatación de una evidencia que no se puede ni se debe obviar.

Indudablemente, no QUIERO y además NO DEBO OCULTARLO hay que acudir al endeudamiento. Y lo asumo hay que acudir al endeudamiento para llegar recursos financieros para las inversiones. Pero ello, “NO NOS HAGAMOS TRAMPAS EN EL SOLITARIO”, y quien no se haya enterado, poco conoce las disponibilidades de recursos de este Ayuntamiento, es una constante en nuestro Ayuntamiento. Ello junto con la financiación externa, hará posible transformaciones importantes y necesarias.

Deseo mostrar mi agradecimiento a los grupos políticos que vana respaldar este presupuesto, pues las verdaderas bondades del mismo, no son para gloria de este Gobierno, sino de las necesidades reales de los pasaitarras con los medios disponibles para atenderlas, que por supuesto, nunca serán suficientes.

Finalmente, y ya para concluir, decir que estamos ante un Presupuesto EXCEPCIONAL en cuanto a inversiones se refiere.

Esta alcaldía hace votos porque en el futuro se pueda disponer de presupuestos de análoga naturaleza. Pasaia LO NECESITA y además, SE LO MERECE.”

- A continuación el representante de EAJ-PNV, D. José Luis Goikoetxea, da lectura a un escrito del siguiente tenor literal:

“Como cuestión previa y con carácter general este Portavoz y en consecuencia, el Grupo al que representa, quisiera trasladar las extrañas y preocupantes sensaciones adquiridas durante el tiempo utilizado para el análisis conjunto de este presupuesto, análisis por cierto, en el que no se digno a participar Izquier Unida-Ezker Batua (IU/EB). A nuestro entender la Alcaldía y el Partido Socialista se han limitado a intentar escenificar políticas de consenso, algo de lo que, y a los resultados en esta materia me remito, se carecía de la más mínima voluntad política.

Entiendo que debo explicarme. La afirmación anterior me ubica inexcusablemente en todo el proceso de análisis y aprobación de los presupuestarios correspondientes al pasado año 2004, presupuestos en los que se coincidía básicamente en la necesidad de realizar actuaciones encaminadas a:

- Estudiar y propiciar en su caso, dadas las carencias analizadas, la ampliación de la plantilla en materia de medios humanos cualificados (básicamente titulados superiores).
- Aplicar políticas de ajuste presupuestario en materia de gasto de funcionamiento (cap. II), dado el carácter excepcional del ejercicio 2004.
- Ajustar reordenando el programa Izartu.
- Programar el gasto para inversión en función a la capacidad de absorber obras por parte del ámbito responsable.
- Utilizar progresivamente la capacidad de endeudamiento con criterios de equilibrio.

- Mantener el equilibrio presupuestario real (extrapolado en el tiempo) por operaciones corrientes.

Conscuentemente, este Grupo Político municipal de EAJ-PNV no entiende como se puede pasar de ser altamente responsable en el ejercicio 2004, tal y como se le reconoce por escrito desde la Agrupación Local del Partido Socialista, y en este momento ser todo lo contrario, aunque o se haya cambiado de política presupuestaria, y a las enmiendas presentadas me remito, con relación a los criterios presupuestarios manejados el año pasado.

Esta valoración junto al nulo interés, por no decir desdén, por debatir y por supuesto negociar nuestras enmiendas, nos hace dudar si alguna vez ha habido voluntad de generar políticas acordadas, o por el contrario, lo único que ha primado en la Alcaldía, ha sido el acordar lo que sea con tal de aprobar un presupuesto que luego, lo más probable, ya se incumplirá. A mayor abundamiento y en este acto, reafirmo la voluntad de los Grupos firmantes de la enmienda a la totalidad de consensuar un presupuesto para Pasaia, siempre hemos estado predispuestos, los demás, salvo que existan otros condicionantes externos a los propios presupuestos, nos han demostrado todo lo contrario.

En este contexto y como análisis inicial de nuestro desencuentro, quisiera desgarnar algunas consideraciones o criterios que entendemos básicos y que fueron, en su momento, adecuadamente expuestos a la Alcaldía, con el fin de explorar la posibilidad de consensuar, en su caso, un proyecto presupuestario para este año 2005 y que se concreta en:

- Utilizar el patrimonio como una herramienta para la obtención de recursos presupuestarios.
- Disponer de aquellos recursos humanos justos pero suficientes, necesarios para la optimización, desarrollo, control y seguimiento de las diversas políticas presupuestarias.
- Controlar y ajustar el gasto, mejorando el equilibrio presupuestario real (extrapolado en el tiempo) por operaciones corrientes. Se constata en este momento y una vez incorporadas al proyecto presupuestario, las enmiendas dictaminadas favorablemente, un desajuste estimado (homogeneizada con criterios de temporalidad la información) muy importante entre los ingresos y los gastos denominados corrientes.

➤ Ingresos corriente estimado (enmendado)	15.118.478
➤ Gasto corriente estimado (enmendado)	14.991.381
Ajustes por:	
Fondo de valoración personal	234.947
Limpieza viaria (dif <sup>a</sup> anualidad)	383.333
Carga financiera previsional (dif <sup>a</sup> corregida)	427.058
➤ Gasto corriente (enmendado y ajustado)	16.036.719
➤ Desajuste observado	918.241

- Reordenar el programa cofinanciado Izartu.
- Entender el recurso al endeudamiento y con criterios de equilibrio, como una herramienta que posibilite el desarrollo de aquéllas políticas de inversión consideradas de interés municipal.

Asimismo y con relación al estado de ingresos del proyecto presupuestario dictaminado, quisiera trasladar nuestra preocupación por el desconocimiento observado de la materia y total indiferencia a

los planteamientos de nuestras enmiendas, con informe de los servicios técnicos en algunos casos, carente de todo conocimiento de la realidad y en consecuencia, muy preocupante para los intereses presupuestarios de nuestro municipio.

Como podéis observar y me remito a una lógica y adecuada comprobación, algunas de las enmiendas al estado de ingresos han sido dictaminadas desfavorablemente, con un total desconocimiento del tema, sin comprobación e incumpliendo los acuerdos presupuestarios del pasado ejercicio 2004, y en otras enmienda, ni siquiera se propuso una infracción, aun conociéndose por informe técnico la existencia del derecho económico.

- N/ enmienda nº 27, con independencia de la finalidad total que perseguía, en la motivación se especifica claramente la obligación de presupuestar 107.753 € procedente del programa Perco anterior (presupuesto año 2004 enmienda nº 11 aprobada).
- N/ enmienda nº 28, importe necesario complementar de conformidad con la totalidad del programa inversor junto a lo dispuesto por la Resolución del 30.12.2002 del Viceconsejero de Vivienda (BOPV nº55 de 18.03.2003).
- N/ enmienda nº 29, importe obligado presupuestar (100.000 €) procedente del ejercicio anterior (presupuesto año 2004 enmienda nº12 aprobada).
- N/ enmienda nº20, debería haber sido transaccionada, máxime, si el propio informe del Area de Urbanismo reconoce, aun no existiendo convenio urbanístico, un ingreso provisional de 66.000 €,
- N/ enmienda nº21, no se descarta por la Intervención la posibilidad de obtener ingresos por este concepto que habiliten nuevo gasto en el presupuesto.

Sobre el gasto y con independencia de lo ya indicado con carácter general anteriormente, quisiéramos reafirmarnos en lo ya manifestado en n/ enmienda nº 55 con relación a la propuesta presupuestaria de externalizar la limpieza viaria, que básicamente establece junto a nuestra negativa, la necesidad de homogeneizar la información a manejar a la hora de tomar decisiones pues de lo contrario, las conclusiones estarían viciadas de origen. Consecuentemente entendemos se debe dar una oportunidad al servicio y explorar vías intermedias, como la creación y puesta en funcionamiento de una Sociedad Anónima de capital municipal exclusivamente, pero siempre dotada de medios suficientes.

A este respecto nos preocupan afirmaciones recogidas en las conclusiones del documento, no firmado, denominado Memoria justificativa para la contratación de Servicio de Limpieza Viaria (contratación complementaria) y que en su primera conclusión dice literalmente:

“La opción de aumentar la plantilla, compromete los recursos en gasto corriente con carácter irreversible, es decir a perpetuidad, mientras que la contratación publica permite que el aumento de gasto, si la experiencia no fuera satisfactoria, podría suprimirse”.

Por último entiendo que el documento que nos ocupa, carece de los oportunos informes de legalidad y en consecuencia, del cumplimiento preceptivo de lo dispuesto en la Norma Foral 21/2003, de 19 de Diciembre, presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Gipuzkoa, y muy especialmente, en lo relativo al cumplimiento de lo establecido en materia de equilibrio presupuestario (ahorro neto) junto a la obligación de presupuestar, tanto la totalidad de los derechos

que se prevean liquidar así como en materia de gastos, los créditos necesarios para atender los gastos susceptibles de ser reconocidos.”

- A continuación la representante de EA, D<sup>a</sup> Miriam Cano, manifiesta textualmente:

“Como es sabido, este año, las enmiendas las hemos presentado conjuntamente Eusko Alkartasuna y Eusko Alderdi Jeltzaileak-PNV, y la defensa de las mismas la va a realizar su portavoz, persona que consideramos con sobrada experiencia y con un gran conocimiento del Ayuntamiento pasaitarra. Pero ello no es óbice para que desde Eusko Alkartasuna hagamos una serie de reflexiones ante el documento, que hoy, sin lugar a dudas, se va a aprobar.

En 1º lugar, decir que nuestro voto va a ser que NO. Un NO con mayúsculas. Pero no un no por el no. Es un NO a un presupuesto que hipoteca seriamente el futuro de nuestro municipio por el peligroso nivel de endeudamiento que se alcanza. Hipoteca que impedirá a corto plazo una política de inversiones medianamente aceptable para nuestro pueblo. Es un NO a un nivel de endeudamiento inasumible por este Ayuntamiento y que debido a la falta de capacidad de ejecución manifiesta del actual equipo de gobierno no servirá más que para tener que pagar por obras no realizadas. Es un NO a eliminar el URBAN de Trintxerpe, ya que creemos que han esperado mucho tiempo todos los trintxerpetarras y depositado grandes esperanzas en las actuaciones que ese dinero pudiera posibilitar. Es un No a unos acuerdos que se basan sola y exclusivamente en pactos económicos entre las partes.

Analizado el resultado del acuerdo entre el equipo de gobierno y el Partido Popular llegamos a una conclusión. Por un lado que el PP, gracias a Dios, no gobernará nunca en Pasaia y que por lo tanto en un futuro siempre podrá seguir ejerciendo un cómodo papel desde la oposición. Y por otro lado el PSOE parece mas bien que actúa guiado en base a impulsos irrealizables en vez de con verdaderos criterios de oportunidad, más acordes con nuestra realidad y que en un futuro den como resultado la supervivencia económica de nuestro municipio.

Con respecto a Ezker Batua, qué decir. Un partido, cuyos representantes ni se han dignado aparecer en las conversaciones sobre el presupuesto mantenidas con la oposición lo dice todo. Por lo menos para nosotros y no nos merece ninguna otra reflexión. Ah! Conversaciones que más parecían un lavado de imagen debido a las críticas recibidas el año pasado que a un verdadero espíritu de consenso.

Creo que con la argumentación barajada en la enmienda a la totalidad esta todo meridianamente claro. No existe programación, no hay proyecto, no hay capacidad de ejecución, no existente negociaciones ni gestión ante otras administraciones y se actúa en base a las necesidades y a la finalización de plazos.

Si es cierto, que en su momento, desde nuestro grupo votamos a favor de incluir a nuestro municipio y a algunos de sus proyectos en diferentes programas de ayudas. Pero eran proyectos para ser ejecutados en 4 ó 5 años como mínimo y no en uno. Sí, es verdad que los políticos están para hacer política, pero también es cierto que están para administrar el dinero público. Y lo que no se ha sido capaz de hacer en el último año y medio largo, nadie nos va a convencer que este equipo de gobierno va a ser capaz de ejecutarlo en los próximos 10 meses. Hacer política es también saber decir “no” a ciertas ayudas cuyo coste final es bloquear la administración en un

plazo de 3 ó 4 años. Todos sabemos que son ayudas, excepto el URBAN, que se ponen a disposición de las entidades locales periódicamente. Y hacer votos, como hace la alcaldesa en su memoria para que en el futuro este Ayuntamiento pueda disponer de presupuestos de análoga naturaleza, es sino una tomadura de pelo, sí un brindis al sol. Si hay grandes dudas que podamos hacer frente al pago del endeudamiento que se propone, difícilmente podremos hacerlo a uno multiplicado por cuanto, 2,3, 5 años? Y nadie dice que Pasaia no lo necesite y mucho menos que no se lo merezca, pero hay que actuar con responsabilidad y sobre todo con realismo. Cuando en una casa se necesitan acometer diversas obras, lo primero que hay que saber es el coste y la capacidad de uno mismo para hacer frente a la deuda que se vaya a adquirir. Y si todo a la vez no es posible, se establecen unos órdenes de prioridades. Nadie puede ni mucho menos debe endeudarse por encima de sus posibilidades.

Y como puntualización a la memoria, ya que de ella hablábamos. Afirmar que estos presupuestos son de un marcado carácter social, sería cierto si el crecimiento en ese concepto hubiera sido importante. No el 1,38% que se nos plantea. Gracias a personas que durante muchos años han trabajado desde el área social, hoy Pasaia tiene fama por la cobertura que sus servicios alcanzan. Con un crecimiento como el planteado, lejos se está de ser ambicioso, más bien se puede considerar un presupuesto continuista. Y mejor eso que ir para atrás como los congresos, actitud difícilmente sostenible por un equipo de gobierno de izquierdas.

De todas formas, hoy el equipo de gobierno podrá dormir tranquilo. Habrá aprobado “sus” presupuestos, no los que Pasaia necesita y gracias a su pacto con el PP ha sacado adelante la legislatura. Ya no deberá negociar ni pactar con nadie de la oposición ningún presupuesto más.

No vamos a entrar en polémicas ni discusiones estériles. Esta es nuestra opinión y serán los actos del equipo de gobierno y sus extrañas alianzas los que nos hagan cambiar de parecer. Tiempo al tiempo.

Nos imaginamos que hoy, al igual que en la Comisión de Hacienda del pasado día 09 se nos pasará el rodillo (extraña forma, donde las haya, de querer llegar a acuerdos). Pero a cada uno le tocará responder de las responsabilidades asumidas en el día de hoy.

Nada más. Eskerrikasko.”

- A continuación D. Jesús M<sup>a</sup> García Garde, del grupo de concejales de EB-IU, manifiesta que el Equipo de Gobierno viene planteando desde noviembre este presupuesto habiendo tenido diversas reuniones. En estas reuniones la representante del Equipo de Gobierno ha sido la Alcaldesa, que es quien ha negociado. Su grupo señala que ha participado, por tanto, en este proceso y se hace responsable de estos Presupuestos.
- D. Guillermo Sánchez-Berra, portavoz del grupo de concejales del PP, señala que este año las cosas se han hecho bien a diferencia de otros años, toda vez que se han dado los pasos correctos para tener un presupuesto. Se ha presentado el presupuesto en su día y se ha negociado reuniéndose con todos los grupos por separado al contrario de lo que sucedió el año pasado en que el Equipo de Gobierno y EAJ/PNV no dieron al resto de grupos la posibilidad de opinar o participar en la aprobación de los presupuestos.

Por otra parte y en relación a lo manifestado por la portavoz del grupo de concejales de EA, en relación a que gracias a Dios el PP no gobernará en Pasaia, manifiesta que dicho partido lleva creciendo en Pasaia durante los últimos 6 años y respecto a la afirmación de que la Sra. Alcaldesa iba a sacar la legislatura gracias al apoyo del Partido Popular, señala que también en ese caso sacó la legislatura el año pasado con el apoyo de EA/EAJ-PNV. Entiende que lo único que ha sacado adelante es el presupuesto para este ejercicio. Es a lo que ha dado el apoyo su grupo.

Entiende, por último, que el presupuesto presentado es un presupuesto sumamente pasaitarra y progresista.

- A continuación D<sup>a</sup> Lore Suárez, portavoz del grupo de concejales del PSE-EE, manifiesta lo siguiente:

“Estamos ante el segundo presupuesto de la legislatura, pero los socialistas en Pasaia ya habíamos traído cuando gobernamos en el 95/99, presupuestos en todos los ejercicios de la legislatura. Rompiendo con ello con una larga tradición de presupuestos prorrogados que era una practica a la que se acudía con regularidad, lo que es decir lo mismo que no había presupuestos.

Pero si los socialistas siempre hemos hecho los deberes y hemos propuesto presupuestos, es verdad que estos solo pueden salir adelante si cuentan con mayoría suficiente.

El hecho de haberlas conseguido hasta ahora, incluso hoy que se precisa mayoría absoluta, significa que nuestras propuestas siempre han sido serias.

La Memoria de Alcaldía que acompaña al presupuesto resume el espíritu de la propuesta presupuestaria, y solo cabria remitirse a ella para los aspectos esenciales del presupuesto.

Pero el Debate preliminar ha dispuesto también las posiciones de los grupos políticos y ha definido sus puntos de vista.

Así, los que hoy se oponen a este Presupuesto diciendo que aumenta el endeudamiento de la Entidad, son los mismos que en una noche quisieron endeudar al Ayuntamiento y fuera de toda previsión presupuestaria en una tercera parte del total que recoge nuestros presupuestos 2005.

Esto evidencia que PNV y EA, el debate de los presupuestos lo convierten en una mera confrontación con el Gobierno, para ellos no existe la coherencia.

Por eso les pedimos a los proponentes que si pueden nos ahorren el calvario de tener que escuchar nociones y argumentos para justificar sus enmiendas parciales, que en definitiva, de ser aplicadas no llevan a otra parte que al déficit descontrolado en cuestión financiera porque hace del cuento de la lechera un principio económico y nos lleva en lo político a la venalidad más absoluta.

Si no queda otro remedio tendrán que ser discutidas, y no habrá inconveniente, pero Uds. Saben de antemano que no prosperaran, y de antemano deben saber que no aceptaré lecciones de nadie, si se pretende alargar el debate con sofisticados discursos. Por lo que la discusión de cada enmienda parcial tiene una sola intervención de cinco minutos por enmienda, sin replica alguna.

Rechazadas las enmiendas, si esto fuera el Gobierno Vasco quedaría el presupuesto aprobado automáticamente, sin embargo aquí se votará expresamente el presupuesto, y quedará así aprobado, porque nosotros, Señores de la oposición, no sacamos los presupuestos con malabares, sino con coherencia y responsabilidad, y ante todo buscando la identificación de los mismos con las necesidades históricas. Hicimos presupuestos restrictivos cuando fue necesario sanear las finanzas Municipales, y hacemos presupuestos expansivos cuando la coyuntura y las necesidades así lo requieren.

Agradecimiento a los grupos políticos que respaldan este presupuesto, pues las verdaderas bondades del mismo no son para mayor gloria de este Gobierno, sino de las necesidades reales de los pasaitarras, y con los medios disponibles para atenderlas, que por supuesto nunca serán suficientes.

Nuestro mayor empeño a partir de hoy será lograr que la ejecución de estos presupuestos se impulse y se desarrolle a los ritmos que serían deseables, vamos hacer de ello el verdadero objetivo de gestión, alcanzar niveles de ejecución que estén a la altura del acontecimiento que constituye este Presupuesto.”

- A continuación el representante del grupo de concejales de EAJ-PNV, D. José Luis Goikoetxea, manifiesta la intención de su grupo de retirar la enmienda 54, entendiendo también que debe ser prioritario el arreglo de la Tenencia de Alcaldía de Pasai San Pedro y la defensa de la participación de Pasaia en la organización de la Liga ACT.

Vistas las anteriores intervenciones la Sra. Alcaldesa de acuerdo con el artículo 97.5 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, entiende retirada la enmienda presentada en su día por el grupo de concejales de EA/EAJ-PNV con el nº 54 y propone la votación del dictamen de la siguiente manera:

**Primero.-** En primer lugar se propone la votación en su conjunto de las enmiendas dictaminadas en la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio del pasado día 9 de febrero de 2005 con la excepción de las enmiendas nºs 10 presentada por el Partido Popular, la nº54 que ha sido retirada por EA/EAJ-PNV y de la nº 72 a nº 79 que serán objeto de votación posteriormente.

**Segundo.-** Posteriormente se votarán por separado las enmiendas nºs. 20, 27, 28 y 29 presentadas por EA/EAJ-PNV y no dictaminadas y la nº10 presentada por el PP.

**Tercero.-** Por último se votarán en bloque las enmiendas del nº 72 al nº 79.

- A efectos de su constancia en acta el resultado de la votación es el siguiente:

### **Primero:**

- Las enmiendas dictaminadas en la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio de 9 de febrero de 2005, excepción hecha de las enmiendas nºs 10, 54 y 72 a 79, son aprobadas con los NUEVE (9) votos favorables emitidos por los concejales del PSE-EE (5), PP (2) y EB-IU (2), votando en contra los SIETE (7) concejales de EAJ-PNV (4) y EA (3).

### **Segundo:**

- La enmienda nº 10 presentada por el PP con la modificación introducida según informe del Arquitecto Municipal elevándose la cuantía de 100.000 a 150.000 euros, es aprobada con los NUEVE (9) votos favorables emitidos por los concejales de PSE-EE (5), PP (2) y EB-IU (2) , votando en contra los SIETE (7) concejales de EAJ-PNV (4) y EA (3).
- La enmienda nº20 presentada por el grupo de concejales de EA/EAJ-PNV con la modificación introducida de acuerdo con el informe del Arquitecto Municipal en la que se hace una previsión de ingreso de 66.000 euros, es aprobada por la unanimidad de los concejales presentes.
- La enmienda nº28 presentada por el grupo de concejales de EAJ-PNV relativa a zonas degradadas es aprobada por unanimidad de los concejales presentes una vez estudiada por el Area Económica y por el Arquitecto Municipal, quienes han emitido informe favorable a la enmienda.
- Las enmiendas nºs 27 y 29 presentadas por el grupo de concejales de EAJ-PNV quedan sobre la mesa pendientes de la emisión de Informes Técnicos definitivos.

### **Tercero:**

- Las enmiendas nºs 72 a 79 presentadas en el seno de la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio del pasado día 9 de febrero son rechazadas con los NUEVE (9) votos en contra emitidos por los concejales del PSE-EE (5), PP (2) y EB-IU (2), votando a favor los SIETE (7) concejales de EAJ-PNV (4) y EA (3).
- A continuación se somete a votación el voto particular presentado por el grupo de concejales de EAJ-PNV al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio de fecha 9 de febrero de 2005, que es rechazado con los NUEVE (9) votos en contra emitidos por los concejales del PSE-EE (5), PP (2) y EB-IU (2), votando a favor los SIETE (7) concejales de EAJ-PNV (4) y EA (3).
- Por último el dictamen en su globalidad es aprobado con los NUEVE (9) votos favorables emitidos por los concejales del PSE-EE (5), PP (2) y EB-IU (2), votando en contra los SIETE (7) concejales de EAJ-PNV (4) y EA (3).

### **3.- Plantilla orgánica y R.P.T. 2005.**

Visto el artículo 90 de la Ley de Bases de Régimen Local, y los artículos 13 y siguientes, 20 y 21 de la Ley 6/1989, de 6 de julio de la Función Pública Vasca, en relación con el artículo 15 de la Norma Foral Presupuestaria 21/2003, de 19 de diciembre, el Pleno, por mayoría de los concejales presentes

#### A C U E R D A

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Plantilla Orgánica Municipal y la Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio del 2005 que debidamente diligenciada obra en el expediente.

SEGUNDO.- Exponer al público el presente acuerdo mediante anuncio en el Boletín Oficial de Gipuzkoa por el plazo de quince días a fin de que por los interesados puedan formularse alegaciones.

La Plantilla se entenderá aprobada definitivamente en el caso de que no se presenten alegaciones.

TERCERO.- La anterior Plantilla sufrirá las modificaciones pertinentes en orden a posibilitar la futura gestión indirecta del Servicio de Limpieza Viaria -amortización de las plazas vacantes y transformación de aquéllas que tengan titular-, previa la tramitación y aprobación de un Programa de Racionalización de los Recursos Humanos

- A efectos de su constancia en acta el resultado de la votación es el siguiente: NUEVE (9) votos favorables emitidos por los concejales del PSE-EE (5), PP (2) y EB-IU (2), votando en contra los SIETE (7) concejales de EAJ-PNV (4) y EA (3).
- En el capítulo de intervenciones se producen las siguientes:
  - D. José Luis Goikoetxea, como portavoz del grupo de concejales de EAJ-PNV, manifiesta que su grupo no puede dar su voto a favor porque no se ha procedido a una reorganización en el Ayuntamiento sobre todo en sus estructuras superiores tal y como planteaba su grupo y además porque resultaría contradictorio con el parecer de su grupo en contra de la gestión indirecta de la limpieza viaria.
  - D<sup>a</sup> Mariví Roteta, en nombre de EA, muestra el parecer favorable de su grupo con el de EAJ-PNV sobre todo en el tema de la limpieza viaria, toda vez que a su grupo siempre le había preocupado la situación de los eventuales, pidiendo disculpas por el voto favorable de su grupo en la Comisión Informativa a favor de la privatización de la limpieza viaria, añadiendo que habiendo estudiado la propuesta de EAJ-PNV en relación a la creación de una empresa pública para la gestión directa mediante forma de derecho privado de la limpieza viaria, le parece una propuesta muy a tener en cuenta en el futuro.
  - D<sup>a</sup> Lore Suárez, portavoz del grupo de concejales del PSE-EE, manifiesta que la aprobación de la presente plantilla y RPT no conlleva la innecesidad de nuevos planes y previsiones, sin embargo el debate habrá de hacerse en su momento una vez se procedan a cubrir las plazas vacantes por la OPE.



En cuanto a la limpieza viaria manifiesta que el Equipo de Gobierno se mantiene en la postura inicial.

- Fuera del Orden del Día, D. José Luis Goikoetxea, del grupo de concejales de EAJ-PNV, propone la adopción de un acuerdo o compromiso relativo a que si se generan mayores ingresos que los previstos en el Presupuesto estos se destinarían a reducir la deuda y no a financiar nuevos proyectos o créditos de gasto.
- Por la Sra. Alcaldesa se manifiesta que careciendo de viabilidad jurídica el planteamiento hipotético entiende que debe posponerse el debate del mismo hasta el concreto momento en que se creen esos mayores ingresos.

Y, sin más asuntos que tratar, siendo las 11,00 horas se levanta la sesión extendiéndose de toda ella la presente acta que firma la Sra. Alcaldesa conmigo, el Secretario Accidental, que certifico.